

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - ABRIL 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Abril de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$436,9 millones**.

De esta manera, estos recursos acumulados al primer cuatrimestre resultaron superiores en un 3,0% respecto a las proyecciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial para este mismo período, lo que equivale a \$47,7 millones más. Este resultado es en gran parte explicado por la mayores ingresos observados en el pasado mes de Abril que resultaron un 7,7% superiores a las estimaciones para dicho mes (+\$31,1 millones).

Cabe recordar que el proyecto de presupuesto provincial prevé ingresos en concepto de Uso del Crédito correspondientes a la Administración Central por \$428 millones, de los cuales \$400 millones corresponden al Programa de Asistencia Financiera (PAF) del Gobierno Nacional y que a la fecha no ha sido suscripto el convenio respectivo con lo cual los mayores ingresos percibidos al mes de Abril ayudan a cubrir parcialmente los recursos previstos por este concepto.

Por su parte, en relación al año 2009, se observa en el mes de Abril un incremento del 29,3% (+\$99,0 millones), mientras que en términos acumulados al primer cuatrimestre el crecimiento es del 19,3% (+264,7 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ **IMPUESTOS PROVINCIALES:**

La recaudación provincial alcanzó en Abril, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$109,8 millones. Esta suma resulta inferior a las estimaciones contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial en un -2,4%, lo que equivale a \$2,8 millones menos. Esta menor recaudación es explicada por menores ingresos en el Impuesto Inmobiliario el cual fue de un -74,2% (-\$8,9 millones) como consecuencia del corrimiento al mes de Mayo del vencimiento de la primer cuota del anticipo 2010, mientras que en el resto de los impuestos la recaudación superó las proyecciones en un 6,2% (+\$5,8 millones) en el caso de Ingresos Brutos y 4,8% (+\$0,4 millones) en Sellos.

Analizando la recaudación provincial en términos acumulados al mes de Abril la misma presenta una subejecución respecto a las estimaciones del -5,1% (-\$20,7 millones).

Respecto al año 2009 los ingresos del mes de Abril resultaron mayores en un 42,4% (+32,7 millones), en tanto que en términos acumulados el crecimiento es del orden del 26,1%, equivalentes a unos \$80,5 millones más. En este sentido es importante destacar que la principal causa de este incremento es el incremento en las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos, producto de la implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la nueva Ley Impositiva (Ley 2681), que rige en toda la provincia a partir del mes de Enero.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Abril la suma de \$122,2 millones, de los cuales \$91,8 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$30,4 millones a Regímenes Especiales. En relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron superiores en un 14,6%, es decir, unos \$15,6 millones adicionales, mientras que en comparación con igual período del año anterior, estos recursos mostraron un crecimiento del 33,1%, equivalente a \$30,4 millones más.

En términos acumulados al mes de Abril los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a las estimaciones del Proyecto de Presupuesto Provincial, en un 11,2%, es decir \$47,6 millones más, mientras que a igual período de 2009 el aumento fue del 26,5% (+\$99,0 millones).

Como se viene observando en los últimos meses, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2009 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y Combustibles Naftas, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las cálculos provinciales.

❖ CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Abril ascendieron a \$23,5 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto en un 9,8% es decir \$2,1 millones más, mientras que respecto al mismo mes del año anterior, los ingresos por este concepto crecieron un 121,0%, significando unos \$13,0 millones más. Esta variación es explicada principalmente porque en Abril del año 2009 sólo aportaban dicho recurso cuatro empresas, mientras que en la actualidad existen 11 empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

En términos acumulados en el primer cuatrimestre del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$92,0 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 7,5% (+\$6,4 millones) y respecto de igual período del año anterior de un 117,0% (+\$34,9 millones).

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Abril \$181,4 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Abril ascendieron a \$97,6 millones, resultando dicho valor superior, en relación a las estimaciones plasmadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, en un 5,3% (+\$4,9 millones), mientras que respecto a igual período del año anterior, estos ingresos verificaron un incremento del 15,5%, equivalentes a unos \$13,1 millones más .

En términos acumulados, la provincia percibió por este concepto un total de \$370,0 millones, reflejando un incremento del 0,2% (+\$0,9 millones) en relación a las estimaciones, mientras que respecto a igual período del 2009 los mismos se incrementaron en un 7,1% (+\$24,6 millones).

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$78,4 millones. En relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto se verificaron mayores ingresos en un 15,1%, representando esto \$10,3 millones más. Respecto de igual mes del 2009 este monto resulta superior en un 12,6% (+\$8,8 millones).

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Abril los \$283,3 millones, resultando dicho valor superior en relación a los cálculos del Proyecto de Ley de Presupuesto de un 2,0% (+\$5,5 millones), observándose el mismo comportamiento respecto de igual período del año anterior en un 0,3% (+\$0,9 millones).

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Abril alcanzaron los \$5,4 millones, representando este monto un incremento del 21,3% (+\$0,9 millones) con respecto a las estimaciones en el proyecto de Ley de Presupuesto y de un 27,1% (+\$1,2 millones) en comparación con igual período del 2009.

En términos acumulados al mes de Abril los ingresos por este concepto ascienden a \$32,1 millones, es decir un 33,1% superior a las estimaciones del proyecto de presupuesto provincial (+\$8,0 millones) y un 45,7% más que en igual período del año anterior (+\$10,1 millones).

❖ **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:**

Del total de recursos informados es importante resaltar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Abril unos \$16,5 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$63,0 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Marzo \$6,9 millones y \$26,2 millones en el primer cuatrimestre del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en la Ley 2148 percibieron en el mes de Abril \$63,0 millones y \$209,0 millones en los cuatro meses del año. Por su parte al IADEP le corresponden \$0,9 millones en el mes de Abril y \$3,3 millones acumulado a dicho mes. De esta manera, los recursos que administra el Estado Provincial fueron de \$356,0 millones en el mes de Abril y de \$1339,0 millones en el primer cuatrimestre del año, equivalentes al 81% del total de recursos percibidos en cada período.

❖ **PROYECCION MAYO 2010:**

Para el próximo mes de Mayo los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura, ascienden a **\$416,0 millones**, compuestos por \$101,1 millones de Impuestos Provinciales, \$133,0 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$20,8 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$161,1 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2010

PROYECCION ABRIL 2010 vs. EJECUCION ABRIL 2010

Concepto	Presupuesto ABR-10	Ejecución ABR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup.Acumulado a ABR-10	Ejecución Acumulada a ABR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	112.518.459	109.767.378	-2.751.082	-2,4%	409.820.041	389.087.693	-20.732.348	-5,1%
INGRESOS BRUTOS	92.968.160	98.759.504	5.791.344	6,2%	361.062.921	345.867.401	-15.195.520	-4,2%
INMOBILIARIO	12.000.000	3.096.938	-8.903.062	-74,2%	17.500.000	10.290.253	-7.209.747	-41,2%
SELLOS	7.550.299	7.910.936	360.636	4,8%	31.257.120	32.930.039	1.672.919	5,4%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	106.617.566	122.229.362	15.611.796	14,6%	425.280.868	472.846.773	47.565.905	11,2%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	77.554.300	91.806.560	14.252.260	18,4%	305.117.300	349.734.438	44.617.138	14,6%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	66.014.800	79.171.275	13.156.475	19,9%	270.644.300	311.622.958	40.978.658	15,1%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	7.706.900	9.184.236	1.477.336	19,2%	21.693.400	25.251.798	3.558.398	16,4%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	2.518.800	2.518.800	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	2.328.100	1.987.674	-340.426	-14,6%	6.884.200	7.235.281	351.081	5,1%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	874.800	833.675	-41.125	-4,7%	3.376.600	3.105.601	-270.999	-8,0%
REGIMENES ESPECIALES	29.063.266	30.422.801	1.359.535	4,7%	120.163.568	123.112.335	2.948.767	2,5%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	18.640.099	17.894.994	-745.105	-4,0%	76.029.400	72.974.442	-3.054.958	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	14.690.100	13.943.280	-746.820	-5,1%	60.229.400	57.167.447	-3.061.953	-5,1%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO		1.715	1.715	-	0	6.996	6.996	-
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	4.633.333	4.633.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	633.333	633.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	533.333	533.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	10.000.000	10.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	10.423.167	12.527.808	2.104.641	20,2%	44.134.168	50.137.894	6.003.726	13,6%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	435.500	550.395	114.895	26,4%	1.801.600	2.188.778	387.178	21,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.390.600	1.774.724	384.124	27,6%	5.752.800	7.057.611	1.304.811	22,7%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.681.367	6.847.824	1.166.457	20,5%	23.445.968	26.457.832	3.011.864	12,8%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	2.915.700	3.354.864	439.164	15,1%	13.133.800	14.433.673	1.299.873	9,9%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	21.449.797	23.542.163	2.092.367	9,8%	85.570.580	92.004.520	6.433.940	7,5%
REGALIAS	165.260.109	181.398.013	16.137.904	9,8%	670.975.782	685.386.683	14.410.901	2,1%
REGALIAS PETROLIFERAS	92.661.121	97.571.554	4.910.433	5,3%	369.068.326	369.958.789	890.464	0,2%
REGALIAS GASIFERAS	68.129.181	78.405.370	10.276.189	15,1%	277.772.404	283.309.922	5.537.518	2,0%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.469.808	5.421.090	951.282	21,3%	24.135.053	32.117.971	7.982.919	33,1%
TOTAL DE RECURSOS	405.845.931	436.936.916	31.090.985	7,7%	1.591.647.271	1.639.325.669	47.678.398	3,0%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2010 RESPECTO AL AÑO 2009

MES DE ABRIL

Concepto	Ejecución ABR-09	Ejecución ABR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acumulada a ABR-09	Ejecución Acumulada a ABR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	77.073.379	109.767.378	32.693.999	42,4%	308.620.200	389.087.693	80.467.493	26,1%
INGRESOS BRUTOS	66.185.414	98.759.504	32.574.090	49,2%	264.190.995	345.867.401	81.676.406	30,9%
INMOBILIARIO	2.679.641	3.096.938	417.297	15,6%	6.919.298	10.290.253	3.370.955	48,7%
SELLOS	8.208.324	7.910.936	-297.388	-3,6%	37.509.908	32.930.039	-4.579.869	-12,2%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	91.856.056	122.229.362	30.373.306	33,1%	373.832.503	472.846.773	99.014.271	26,5%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	70.595.533	91.806.560	21.211.028	30,0%	282.516.963	349.734.438	67.217.475	23,8%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	63.627.011	79.171.275	15.544.264	24,4%	256.159.177	311.622.958	55.463.781	21,7%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	4.418.750	9.184.236	4.765.486	107,8%	16.413.330	25.251.798	8.838.468	53,8%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	2.518.800	2.518.800	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.262.693	1.987.674	724.980	57,4%	4.913.744	7.235.281	2.321.537	47,2%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	657.377	833.675	176.298	26,8%	2.511.912	3.105.601	593.689	23,6%
REGIMENES ESPECIALES	21.260.523	30.422.801	9.162.278	43,1%	91.315.540	123.112.335	31.796.796	34,8%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	12.692.010	17.894.994	5.202.984	41,0%	53.069.672	72.974.442	19.904.770	37,5%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	8.739.844	13.943.280	5.203.436	59,5%	37.259.333	57.167.447	19.908.114	53,4%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	2.167	1.715	-452	-20,9%	10.340	6.996	-3.344	-32,3%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	4.633.333	4.633.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	633.333	633.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	533.333	533.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	10.000.000	10.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	8.568.514	12.527.808	3.959.294	46,2%	38.245.868	50.137.894	11.892.026	31,1%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	376.286	550.395	174.110	46,3%	1.660.884	2.188.778	527.894	31,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.201.479	1.774.724	573.245	47,7%	5.303.199	7.057.611	1.754.412	33,1%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.548.518	6.847.824	2.299.306	50,6%	20.076.672	26.457.832	6.381.160	31,8%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	2.442.231	3.354.864	912.634	37,4%	11.205.113	14.433.673	3.228.560	28,8%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	10.654.065	23.542.163	12.888.098	121,0%	42.389.183	92.004.520	49.615.337	117,0%
REGALIAS	158.325.189	181.398.013	23.072.825	14,6%	649.764.876	685.386.683	35.621.806	5,5%
REGALIAS PETROLIFERAS	84.454.109	97.571.554	13.117.445	15,5%	345.355.334	369.958.789	24.603.455	7,1%
REGALIAS GASIFERAS	69.606.766	78.406.370	8.798.604	12,6%	282.364.565	283.309.922	945.357	0,3%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.264.315	5.421.090	1.156.775	27,1%	22.044.977	32.117.971	10.072.994	45,7%
TOTAL DE RECURSOS	337.908.688	436.936.916	99.028.227	29,3%	1.374.606.762	1.639.325.669	264.718.907	19,3%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica